



ANEXO¹
FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA:

IVONNE DE LEÓN MEDINA

B. CARGO

JEFE OFICINA DE REGISTROS DE TRÁNSITO

C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL):

ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

D. CIUDAD Y FECHA

BARRANQUILLA, ENERO 15 DE 2024

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN:

01 DE ENERO 2020

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO SEPARACIÓN DEL CARGO RATIFICACIÓN

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN

02 DE ENERO 2024

¹ Tomado de la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República.





SC-CER103099



SA-CER758031



Código: EC-EC-F-047

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

2.1. Introducción.....	2
2.2. Avance en la ejecución de los proyectos.....	3
2.3. Atención de trámites y servicio de los registros nacionales de tránsito.....	4

2.1. Introducción

En el marco del Decreto Acordal No. 0801 de 2020, emitido el 7 de diciembre de 2020, por el cual se adopta la estructura orgánica de la Administración Central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en su artículo 100, que detalla las funciones de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial - Oficina de Registros de Tránsito, se asignan a esta dependencia las siguientes funciones:

Administrar los registros de tránsito de automotores, conductores, maquinaria agrícola, industrial y autopropulsada, remolques, semirremolques y demás asignados, en el marco de las normas legales vigentes.

- Cumplir con la función registral de cada uno de los casos asignados por competencia, realizando su correspondiente registro tanto en la base de datos Distrital y como en la Nacional - RUNT, de acuerdo con la normatividad legal vigente. Planificar las acciones para la atención de los trámites que lidera la Oficina, en el marco de las políticas y procedimientos establecidos y la normatividad vigente aplicable. Prestar servicios de atención de los trámites a los ciudadanos, cumpliendo con estándares de calidad y satisfacción, atendiendo las disposiciones legales vigentes.
- Coordinar la atención de las solicitudes de inscripción y levantamiento de medidas cautelares, preventivas, judiciales y/o administrativas radicadas por los usuarios, con fundamento en las normas constitucionales y legales vigentes.
- Recepcionar, liquidar, verificar, digitalizar, aprobar, rechazar y/o imprimir los actos administrativos, documentos y diferentes productos de las solicitudes de trámites de su competencia, para satisfacer la necesidad del ciudadano.
- Gestionar ante la Concesión RUNT y el Ministerio de Transporte las modificaciones, revocatorias, eliminaciones y demás actuaciones necesarias para mantener actualizados los Registros de Tránsito y prestar adecuadamente el servicio de trámites a la ciudadanía, en el marco de las normas aplicables.
- Suministrar la información necesaria para la elaboración del plan de acción, plan anual de adquisiciones en concordancia con lo dispuesto en el Plan de Desarrollo.
- Ejecutar las acciones tendientes al cumplimiento del plan de acción y plan de desarrollo en lo que respecta a sus competencias.

J



Código: EC-EC-F-047

- Coordinar y ejecutar los programas y planes de mercadeo de los distintos servicios, trámites y productos que atiende la Oficina, para el mantenimiento, fidelización y la captación de nuevos usuarios, en el marco de los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital.

Administrar y controlar las especies venales asignadas por el Ministerio de Transporte, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

- Gestionar la adquisición de las especies venales requeridas para realizar los Registros de tránsito, de conformidad con los procedimientos vigentes que regulan la materia.
- Custodiar, distribuir, asignar y dar uso a las especies venales en cada una de las sedes de atención, haciendo entrega oportuna al ciudadano de acuerdo con el trámite solicitado, cumpliendo con los controles y requisitos establecidos en las normas legales vigentes aplicables.
- Las demás que en el marco de sus competencias se deriven de los planes, programas y proyectos a su cargo y que le sean asignadas por autoridad competente.

La Oficina de Registros de Tránsito es una de las oficinas misionales que integran la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla; trabaja en colaboración y coordinación con las demás oficinas para lograr el cumplimiento de la misión y los objetivos asignados. A continuación, se presenta la estructura de la Secretaría:



2.2. Avance en la ejecución de los proyectos

Proyecto Digitalización, racionalización y aumento de la eficiencia en los procesos y servicios prestados por la secretaria de tránsito y seguridad vial

Con el objeto de optimizar los procesos definidos para administrar y gestionar los servicios de registro de vehículos automotores y no automotores, licencias de conducción, interacción con RUNT y otros servicios mediante la asignación de recursos y la utilización de tecnología que permita reducir los tiempos de espera en la atención al ciudadano, al igual que implementar mecanismos normativos, administrativos y tecnológicos de racionalización de trámites para facilitar al ciudadano el acceso a los servicios, se desarrollaron actividades tales como:

Código: EC-EC-F-047

- Seguimiento a los tiempos de atención de turnos en las sedes, así como actividades de mejoramiento al proceso en la asignación prioritaria de turnos de acuerdo con la demanda de servicios y la capacidad operativa disponible. Como parte de una estrategia de mejora en la atención a los ciudadanos, se implementaron importantes cambios en la atención; estos incluyeron la implementación de ALBA (Asistente Omnicanal de la Alcaldía de Barranquilla) para solicitud de turnos de atención. A través de estos canales, los ciudadanos pueden obtener información sobre trámites y servicios de manera más accesible, además de tener la posibilidad de solicitar turnos para atención presencial en el horario y fecha preferida. El tiempo de espera se mantuvo por debajo de los 30 minutos durante la vigencia.

2.3. Atención de trámites y servicio de los registros nacionales de tránsito.

Entre los resultados destacados de la gestión se encuentran:

REGISTRO	2020	2021	2022	2023	Total, general	Promedio Anual	Peso porcentual
RNA	38.309	76.381	85.313	66.641	266.644	66.661	59%
RNC	23.818	26.599	37.915	64.465	152.797	38.199	34%
OTROS SERVICIOS Y CONCEPTOS	4.216	6.625	7.135	4.753	22.729	5.682	5%
RNMA	397	715	941	1.029	3.082	771	1%
RNRYS	590	897	865	656	3.008	752	1%
Total general	67.330	111.217	132.169	137.544	448.260	112.065	100,0%

- En el periodo comprendido 2020-2023, se gestionaron un total de 448.260 trámites. De estos, el 59% (266.644) corresponden a trámites RNA, el 34% (152.797) trámites RNC, mientras que el 1% a trámites RNMA (3.082) y trámites RNRYS (3.008). Además, un 5% (22.729 trámites) corresponde a otros trámites y servicios.
- En comparación con el periodo anterior (2016-2019), notamos que en el año 2020 hubo una marcada disminución en el número de trámites RNA, con 38,309 registros, principalmente debido a la influencia de la pandemia COVID-19. Sin embargo, en 2021, esta cifra experimentó un aumento significativo, alcanzando los 76,381 trámites, y se mantuvo en niveles elevados en 2022, con 85,313 trámites. No obstante, en 2023, el número de trámites RNA disminuyó nuevamente hasta llegar a 66.641, una tendencia explicada en parte por la menor venta de vehículos y, por ende, una menor demanda de trámites de matrícula inicial y los demás trámites asociados en este organismo de tránsito.
- Se observa también un aumento constante en el número de trámites RNC a lo largo de los años. En 2016, se registraron 8,018 trámites, pero esta cifra experimentó un crecimiento sostenido hasta alcanzar un máximo de 57,041 en 2023. La razón detrás de esta tendencia se debió a una rebaja significativa de tarifas que nos hizo más competitivo y al plazo máximo establecido por el Ministerio de Transporte, el cual determinó que todas las licencias de conducción con fecha de vencimiento entre el 1 y el 31 de enero de 2022 debían ser renovadas antes del 20 de junio de 2023.

Código: EC-EC-F-047

- Los diez trámites más solicitados en la categoría de Registro Nacional Automotor (RNA) representan un total de 258.313 de los 266.644 trámites liquidados en el cuatrienio. Entre estos, el traspaso de propiedad encabeza la lista con 82.745 trámites, lo que constituye el 31% del total de los trámites realizados. Le sigue la inscripción de persona natural con 55.439 (21%) trámites, y la matrícula de vehículos particulares, que cuenta con 27.465 registros, representando el 10% del total de los trámites. En el año 2023 los trámites relacionados con Registro Nacional Automotor (RNA) experimentaron una disminución del 21,9%, pasando de 85.313 trámites a 66.641 en el año 2023.
- Frente al Registro Nacional de Conductores (RNC) durante el cuatrienio, se registró un total de 152.797 trámites liquidados, de los cuales el 50% de los trámites correspondió al trámite de renovación de licencia de conducción, el 41% a trámites de expedición de licencia de conducción, y el 9% a otros trámites relacionados con este registro. Es importante destacar que en el 2023 se presentó un aumento del 70% por concepto de trámites de licencia de conducción, al pasar de 37.915 trámites liquidados en 2022 a 64.465 en el año 2023.
- Los trámites relacionados con el Registro Nacional de Maquinaria Agrícola (RNMA) representaron el 1% sobre 448.260 de trámites efectuados en el periodo (2020 – 2023). Sobresalen los trámites de registro inicial y el cambio de propietario con un 43% y 33% respectivamente sobre el total de los trámites liquidados en el periodo analizado.
- Durante el cuatrienio, se llevaron a cabo 31.902 trámites relacionados con otros servicios y conceptos, siendo el trámite de levantamiento de limitaciones el más destacado con un total de 25.933, lo que representa el 81% del total de trámites. En segundo lugar, se encuentra la inscripción de limitaciones con 3,649 trámites, equivalente al 11%.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

A. Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos:

REGISTRO	2020	2021	2022	2023
RNA	\$ 2.843.977.500	\$ 4.600.830.500	\$ 5.177.323.500	\$ 4.206.691.000
RNC	\$ 690.029.000	\$ 771.371.000	\$ 1.174.930.000	\$ 2.191.289.000
ENTREGABLES	\$ 1.018.548.000	\$ 1.420.415.000	\$ 1.727.585.000	\$ 1.918.099.000
OTROS SERVICIOS	\$ 705.197.000	\$ 1.229.046.000	\$ 1.462.185.000	\$ 1.251.421.000
RNMA	\$ 39.328.000	\$ 73.542.500	\$ 98.495.000	\$ 120.538.000
RNRYS	\$ 18.570.000	\$ 35.459.000	\$ 30.233.000	\$ 27.463.000
Total general	\$ 5.315.649.500	\$ 8.130.664.000	\$ 9.670.751.500	\$ 9.715.501.000

La tabla proporcionada presenta una síntesis de los ingresos generados desde la Oficina de Registros de Tránsito durante el periodo de 2020 a 2023. En el año 2023 el mayor contribuyente a estos ingresos fue la categoría RNA, representando el 43% del total con ingresos de \$4.206.691.000

Código: EC-EC-F-047

millones, a esta le sigue el RNC que contribuyeron con el 23% del total, equivalente a \$2.191 millones, y la categoría ENTREGABLES, que aportó el 20% del total con un monto de \$2.191 millones.

La recaudación total de la Oficina de Registros de Tránsito en el año 2023 superó los \$9.715 millones, mostrando un ligero aumento respecto a los \$9.670 millones de 2022. La categoría RNA experimentó una disminución del -19%, descendiendo de \$5.177 millones a \$4.206 millones en 2023, una tendencia explicada en parte por la menor venta de vehículos y, por ende, una menor demanda de trámites de matrícula inicial y los demás trámites asociados. Por su parte la categoría RNC experimentó un destacado aumento del 87%, elevándose de \$1.174 millones a \$2.191 millones en el mismo año, La razón detrás de esta tendencia se debió al plazo máximo establecido por el Ministerio de Transporte, el cual determinó que todas las licencias de conducción con fecha de vencimiento entre el 1 y el 31 de enero de 2022 debían ser renovadas antes del 20 de junio de 2023.

B. Bienes Muebles e Inmuebles.

La información solicitada corresponde a la Secretaría General del Distrito, conforme el Decreto Acordal No. 0801 de 2020 en su artículo 47 "Funciones de la Secretaría General - Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos.

Asimismo, parte de la información solicitada relacionada con el equipo de comunicación y computación, corresponde a las funciones de la Gerencia de la Tecnologías de la Información y las comunicaciones conforme el Decreto Acordal No. 0801 de 2020 en su artículo 36 "Funciones de la Gerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos.

4. PLANTA DE PERSONAL:

Planta de personal de la Oficina de Registros de Tránsito.

CONCEPTO	TOTAL NUMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
• A la fecha de inicio de la gestión	7		
• A la fecha de retiro			
Separación del cargo o ratificación	7		
Variación porcentual	0%		
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
• A la fecha de inicio de la gestión	67*		
• A la fecha de retiro			
Separación del cargo o ratificación	67*		
Variación porcentual	0%		

* Se incluyen las vinculaciones de carácter provisional.

Código: EC-EC-F-047

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

Se relaciona el proyecto en el cual participa la Oficina de Registros de Tránsito:

PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS SDTSV 2020- 2023				
DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
DIGITALIZACION, RACIONALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	ICLD		X	\$ 116.000.000
DIGITALIZACION RACIONALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA E	ICLD		X	\$ 3.642.927.152
DIGITALIZACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS PRESTADOS PO	RbCr	X		\$ 0
DIGITALIZACION, RACIONALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	ICLD		X	\$ 1.916.000.000
DIGITALIZACION, RACIONALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	CrBID	X		\$ 40.000.000
DIGITALIZACION, RACIONALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	RbICLD	X		\$ 150.000.000

6. OBRAS PÚBLICAS.

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todas y cada una de las obras públicas adelantadas, señalando si está en ejecución o en proceso, el valor debe incluir adiciones o modificaciones.

Si la obra pública terminó en condiciones anormales (terminación anticipada, caducidad, etc.) se debe efectuar el respectivo comentario en la columna de observaciones.

La información solicitada corresponde a la Secretaría de Obras Públicas Distrital, conforme el Decreto Acordal No. 0801 de 2020 en su artículo 80 "Funciones de la Secretaría Distrital de Obras Públicas - Oficina de Programación y Control de Obras Públicas.



7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

La información del recaudo corresponde a la Secretaría de Tránsito y seguridad Vial, la cual es tomada de los reportes generados de la información contenida en la base de datos de Qx-Tránsito, empleado por la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial para controlar la mayor parte de su operación.

8. CONTRATACIÓN:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.) y modalidades de contratación (No incluya los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente Acta de Informe de Gestión).

La información contractual reposa en cabeza de la Oficina de contratos de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial y Secretaría General.

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Relacione a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

La Oficina de Registros de Tránsito dispone de 7 procedimientos y 8 instructivos que forman parte de su información documentada en consonancia con la normativa vigente. Esta constante actualización asegura la operatividad eficiente en la prestación de trámites y servicios a la ciudadanía.

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
PROCEDIMIENTOS	ADMINISTRACIÓN DE ESPECIES VENALES	MM-SE-TS-P068		
PROCEDIMIENTOS	ENVÍO DE DOCUMENTOS AL ARCHIVO DESDE SEDE ADMINISTRATIVA	MM-SE-TS-P121		
PROCEDIMIENTOS	INSCRIPCIÓN Y LEVANTAMIENTO DE LIMITACIONES	MM-SE-TS-P-064		
PROCEDIMIENTOS	ENVÍO DE DOCUMENTOS AL ARCHIVO DESDE SEDE ADMINISTRATIVA	MM-SE-TS-P121		
PROCEDIMIENTOS	ENVIO DE TRAMITES AL ARCHIVO DESDE SEDES DE ATENCIÓN	MM-SE-TS-P060		
PROCEDIMIENTOS	ATENCIÓN DE TRÁMITES GENERALES DE LOS REGISTROS NACIONALES TRÁNSITO RNA, RNMA, RNRYS	MM-SE-TS-P117		
PROCEDIMIENTOS	ATENCIÓN DE TRÁMITES GENERALES DEL REGISTRO NACIONAL DE CONDUCTORES	MM-SE-TS-P116		
INSTRUCTIVOS	Instructivo Seguimiento a placas	MM-SE-TS-I-026		
INSTRUCTIVOS	Instructivo Seguimiento a la labor comercial	MM-SE-TS-I-027		





Código: EC-EC-F-047

INSTRUCTIVOS	Instructivo Seguimiento a sustratos	MM-SE-TS-I-025		
INSTRUCTIVOS	Instructivo de atención para el trámite de cambio de documento			
INSTRUCTIVOS	Instructivo Condiciones para aprobación de trámites	MM-GI-TS-I-002		
INSTRUCTIVOS	MM-GI-TS-I-003 Instructivo Expedición de Constancias y Certificados			
INSTRUCTIVOS	Instructivo Asignación de Turnos en Sede	MM-GI-TS-I-004		
INSTRUCTIVOS	Instructivo de atención para el trámite de cambio de documento			

10. CONCEPTO GENERAL:

Concepto General Gestión del funcionario que se retira, se separa del cargo o lo ratifican, en forma narrada máximo en dos hojas, sobre la situación administrativa y financiera cumplida durante el período comprendido entre la fecha de inicio de su gestión y la de su retiro o ratificación.

- En el periodo 2020-2023, se gestionaron 448,260 trámites, representando el 59% los trámites RNA (266.644), 34% para trámites RNC (152.797), un 5% para otros servicios (22.729) 1% para trámites RNMA (3.082) y 1% RNRYS (3.008). Hubo una disminución inicial de trámites RNA en 2020 debido a la pandemia, seguido de un aumento en 2021 y 2022, pero una disminución nuevamente en 2023 debido a la baja venta de vehículos. Los trámites RNC experimentaron un crecimiento constante, alcanzando su máximo en 2023, observándose un aumento del 70% en el año 2023, respecto al año anterior.
- La Oficina de Registros de Tránsito generó ingresos de \$9.715 millones en 2023, con la categoría RNA como principal contribuyente (43%, \$4.206 millones), seguida por RNC (23%, \$2.191 millones) y ENTREGABLES (20%, \$1.943 millones). A pesar de un ligero aumento en la recaudación total respecto a 2022, la categoría RNA experimentó una disminución en 2023 frente al año anterior del 19% debido a la baja venta de vehículos, mientras que RNC, en el mismo periodo de análisis, destacó con un aumento del 87%, impulsado por la renovación de licencias de conducción.
- La Oficina de registros de tránsito cuenta con 8 sedes de atención al público, donde se atiende los diferentes solicitudes de trámites RNA, RNC, RNMA y RNRYS. (Sede Prado, Sede Plaza, Sede Ángeles, Sede Administrativa - Kr. 54, Sede Americano, Sede Metropolitana, Sede Alcaldía (RUNT), Sede Suoccidente). Los tramites vehiculares son atendidos en las sedes de Prado, plaza del parque y ángeles y los trámites RNC son realizados en las todas las sedes, a excepción de la sede paseo Bolívar donde se atienden trámites de inscripción RUNT primera vez y actualización de datos RUNT.
- El tiempo establecido para la atención de trámites RNA es de 20 minutos, mientras que los turnos para trámites RNC están definidos con una parametrización de 10 minutos por trámite. Asimismo, es importante anotar que se han dispuesto unas ventanillas exclusivas en la sede Prado para atención de tramites de matrículas iniciales, los cuales son llevadas a cabo por nuestros grande clientes, esto es, ccesionarios. L



Código: EC-EC-F-047

- La Oficina de Registros de Tránsito, ha estructurado su organización en grupos de trabajo. Estos grupos incluyen: **Abogados PQR:** Comprende la gestión y atención de todas las peticiones que son remitidas a la Oficina y que se encuentran dentro de nuestro ámbito de competencia; **Seguimiento y mejoramiento:** Se enfoca en realizar seguimiento y mejorar la organización. Esto incluye la elaboración de informes, control de calidad, gestión de riesgos, manejo de documentos, control operativo y administrativo, y la coordinación con otras áreas; **Gestión Limitaciones:** se encarga de manejar la inscripción y el levantamiento de medidas cautelares que son asignadas a la Oficina y que se encuentran dentro del ámbito de competencia; **Gestión comercial:** Tiene como objetivo establecer y mantener relaciones comerciales con grandes clientes corporativos, como concesionarios, CEA (Centros de Enseñanza Automovilística) y CRC (Centros de Reconocimiento de Conductores); **Gestión RUNT:** Actuar como intermediario y enlace para gestionar solicitudes y tickets relacionados con el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT); **Gestión correspondencia:** Este grupo se encarga de revisar, distribuir y organizar las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) recibidas por la Oficina; **Profesionales a cargo de sede:** Profesionales encargados de la coordinación de las sedes de atención; **Técnico de ventanilla:** Atención de trámites RNA, RNC, RNMA y RNRYS en ventanilla; **Auxiliares administrativos:** Apoyo en las actividades administrativas en las sedes de atención (Información, digitalización, impresión, entrega de productos); **Back Office trámites:** Revisión de los trámites generales; **Back Office Traslados:** Revisión de trámites de radicados y traslados.
- En el marco de las necesidades de contratación proyectadas para el año 2024, la Oficina de Registros de Tránsito tiene previsto un monto total a contratar de 4.025 millones de pesos. Este presupuesto abarca diversos procesos, como son: La adquisición de elementos biométricos para interactuar con el RUNT, con una inversión de \$70.926.380, que incluye cámaras y huelleros; Suministro de sustratos avalados por el Ministerio de Transporte por un valor de \$ 91.000.000, asegurando así la disponibilidad de licencias y tarjetas; contratación de certificados digitales RUNT por \$3.000.000; Impresiones de licencias con insumos necesarios por \$ 2.740.000.000; Elaboración y suministro de placas para vehículos proyectada en \$235.000.000; contratación de 21 contratistas para OPS por \$869.000.000 millones; y una asignación de \$17.000.000 para comunicaciones, que comprende la publicación de registros suspendidos en un diario nacional. Es importante destacar que estos montos están sujetos a modificaciones dependiendo de factores contractuales y fluctuaciones económicas.

LOGROS.

- Aumento en el número de ventanillas y cobertura de atención de trámites RNA, RNC, RNMA y RNRYS contando con las siguientes sedes de atención físicas: Sede Prado, Sede Ángeles, Sede Plaza del Parque, Sede Carrera 54, Sede C.C. Americano, Sede Metropolitana, Sede Suroccidente y Sede Paseo Bolívar.
- A través de la Oficina de Registros de Tránsito, se logró atender el 100% de las solicitudes de trámites relacionadas con los diferentes registros de tránsito en el Distrito, garantizando una atención oportuna y de calidad en medio de las contingencias presentadas por COVID en 2020 y los vencimientos masivos de licencias de conducción en 2023, ampliando

Código: EC-EC-F-047

nuestras sedes de atención manteniendo el tiempo de espera en sala por debajo de la meta trazada.

- El tiempo promedio de espera en la sala se ha mantenido consistentemente por debajo de los 30 minutos, cumpliendo así con la meta establecida en el plan de desarrollo, al lograr un tiempo promedio durante el cuatrienio de 19 minutos. Esto ha sido posible gracias a la implementación de diversas estrategias, controles efectivos y un seguimiento riguroso a las sedes de atención.
- Se implementó ALBA para atención de trámites de registros de tránsito, el asistente virtual de la Alcaldía de Barranquilla, proyecto que incluye una línea de atención telefónica y un asistente virtual, a través de los cuales nuestros usuarios pueden solicitar sus turnos de manera virtual para atención presencial, permitiéndoles seleccionar día, hora y sede en la cual desean ser atendidos, eliminando así las filas, tiempos de espera y mejorando nuestros tiempos de espera y experiencia de la atención en sede.

ASPECTOS CRÍTICOS.

- Reunión con grandes clientes corporativos (Concesionarios de vehículos) y gobernación del Atlántico (Secretaría de Hacienda), para discutir incentivos tributarios al impuesto de timbres y rodamiento que permita el aumento en el número de matrículas de vehículos realizadas en este departamento.
- Apropiación presupuestal para atender cuentas de cobros adeudadas al Ministerio de Transporte desde el año 2014, correspondientes a valores que presuntamente se dejaron de girar, por concepto del 35% que se debe liquidar a su favor, en los trámites que generan alguna especie venal de las controladas por ese Ministerio, con fundamento en la Ley 1005 de 2006. De un total de Dos Mil Ciento Cuarenta y Dos Millones Seiscientos Treinta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta Pesos (\$2.142.638.250) hemos podido descontar Mil Quinientos Noventa y Un Millones Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta Pesos (\$1.591.954.550), quedando un saldo por pagar de Quinientos Cincuenta Millones Sesenta y Ocho Mil Setecientos Pesos (\$550.068.700) y aún hay valores en cada vigencia que se pueden desvirtuar y las vigencias 2014 y 2015 no han sido revisadas por el Ministerio.
- Gestionar e implementar una caja menor destinada a cubrir gastos asociados a trámites en los cuales, debido a errores involuntarios de los funcionarios, se liquida y aprueba un trámite diferente al solicitado por el usuario. Como solución, se propone que únicamente se cubra el costo del CUPL de RUNT.
- Se requiere realizar un estudio de tarifas para incluir nuevos trámites en el Estatuto Tributario Distrital y validar o ajustar las existentes conforme a las exigencias de ley.
- Gestionar la publicación en un diario de circulación nacional del listado de vehículos cuyo registro se suspenderá temporalmente y que se encuentran a nombre de personas indeterminadas por más de 3 años.

Versión: 1.0
Fecha Aprobación: 19/12/22



SC-CER103099



SA-CER756031



Código: EC-EC-F-047

11. FIRMA:

IVONNE DE LEÓN MEDINA

Jefe de Oficina

Oficina de Registros de Tránsito

12. OTRAS FIRMAS:

En caso de muerte, incapacidad por enfermedad o ausencia injustificada de que trata el artículo 8º de la Ley 951 de 2005.

NOMBRE Y FIRMA

FUNCIONARIO DE JERARQUIA

INMEDIATA INFERIOR

(Autorizado)

Relación de la Autorización previa del jefe Inmediato: No. _____ Fecha. _____

BELKA GUTIERREZ ARRIETA

JEFE DE CONTROL INTERNO

O SU DELEGADO

NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.
PRIMER TESTIGO

NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.
SEGUNDO TESTIGO

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.

